



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL Y ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAINTECUADOR S.A. CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2020

En la cantón Guayaquil, domicilio principal de la compañía PAINTECUADOR S.A. a los 17 días del mes de marzo del 2020 a las 17h00, en el local de la empresa ubicado en el Km 9.5 vía Daule, se reúnen los accionistas de la Compañía los mismos que representando el total del capital social que equivale \$ 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de América deciden constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, según lo estipula artículo 238 de la ley de Compañías vigente.

Por secretaria se verifica el quórum de ley de la Compañía PAINTECUADOR S.A. actuando como Presidente y Accionista el Ing. Santiago Lladó Holguín, como Vicepresidente el Ing. Juan José Lladó Holguín y el Ing. Sebastián Lladó Holguín en Calidad de Gerente y Representante Legal. El presidente solicita el secretario que informe que se encuentra presente el cien por ciento del capital de la Compañía, por lo que se declara instalada la sesión y la presidencia resuelve tratar el siguiente Único Punto del Día.

- **PRIMERO.** - Conocer y aprobar las memorias y/o el informe del Gerente, el informe del comisario y del Auditor.
- **SEGUNDO.** - Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultado de la compañía por el ejercicio económico 2019.
- **TERCERA.** - Conocer, aprobar y decidir sobre las utilidades de la compañía.
- **CUARTA.** - Elegir al Comisario y auditor externo para el ejercicio económico del 2020.



El presidente declara instalada la sesión, los presentes designan como Secretario AD-HOC de la sesión al Ing. Santiago Ramón Lladó Holguín y dispone que se proceda a tratar el orden del día, ya señalado en líneas anteriores. Una vez realizada la lista de los miembros del directorio

presente y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pase a resolver sobre el primer punto del orden del día.

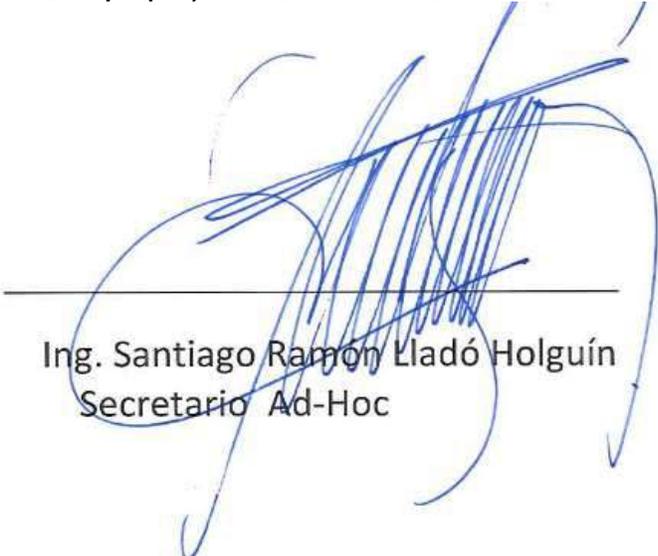
- De inmediato se somete a resolución de la junta el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y aprobar las memorias y/o el informe del Gerente, del Comisario y del Auditor; luego del análisis de los informes, éste es aprobado unánimemente.
- Con relación al segundo punto del orden del día, conocer y aprobar el Balance General y estado de Resultado de la compañía por el ejercicio económico del 2019. Revisados los documentos y borradores de los registros contables y de verificar que el valor de Reserva Legal es USD \$ 5.000,00. El Balance General y el Estado de Resultado, están acordes a la ley y a los intereses de Paint Ecuador, los accionistas deciden aprobar el Balance y Estado de Resultados unánimemente.
- Respecto al tercer punto del orden del día, esto es, conocer, aprobar y decidir sobre las Utilidades de la compañía, para el efecto el presidente indica que la Utilidad del ejercicio actual antes del 15% a los trabajadores es de USD \$ 9.748,16. El resultado final de la Compañía PAINTECUADOR S. A. es pérdida debido a que el Impuesto a la Renta calculado es de US \$14.154,77 lo que produce una pérdida contable de US \$5.838,19. Todos los accionistas aprueban la moción.



- Pasando inmediatamente al cuarto punto del orden del día, esto es, elegir al comisario y auditor externo para el ejercicio económico del 2020. El gerente indica que la CPA. Teresa María Guim Macías ha venido desempeñando en forma óptima su trabajo por lo que proponen siga en su cargo de comisario. Con respecto a la a la elección del auditor, se asignará nuevamente al Ing. Luis Ruiz Romero como Auditor Externo del año 2020 para cumplir con la resolución por parte de la Superintendencia.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la junta concede un momento receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar Lectura, luego de la misma queda aprobada en forma unánime por los Accionistas y sin modificaciones. Se declara concluida la sesión a las 18h35.

Guayaquil, 17 de marzo de 2020



Ing. Santiago Ramon Eladó Holguín
Secretario Ad-Hoc